



PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	Gustavo Pulido Capacho, Ana Socorro Toloza Flórez, Erika Janeth Pulido Toloza, John Jairo Pulido Toloza, Yedson Sebastián Pulido Toloza, Juan Diego Pulido Toloza, Cruzdelina Flórez Flórez, Ana Eugenia Capacho Santander y Juan de Dios Pulido Molina.
DEMANDADO	Luis Fernando Cote Rodríguez.
RADICADO	680013103001201700031400

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 8 de mayo de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para efectos de continuar con el trámite del proceso, del ejecutivo a continuación, se requiere a las partes para que aporten la liquidación del crédito con la especificación del capital y los intereses causados hasta la fecha de su presentación, acogiéndose a lo dispuesto en el auto de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ceb4ae5d231225ad9bdf199c0dd8aa7a882f2b07a12a1db1b62efa175a43a17**

Documento generado en 09/05/2023 12:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>